



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0040-2024-DIGA/UNHEVAL

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0040-2024-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 09 de enero de 2024

### **VISTO:**

El Oficio N° 03-2023-UFP-C/UA del Coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio de fecha 08 de enero de 2024, en veinte (20) folios; Reg. N° 0215.

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario de fecha 03 de diciembre de 2023, SE APRUEBA la Directiva N° 003-2023-UNHEVAL-UFP-UA "EJECUCIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO GENERAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ALMACÉN CENTRAL Y BIENES NO CATALOGABLES PERIODO 2023 – UNHEVAL.

Con, Oficio N° 0514-2023-UFP-C/UA de fecha 18 de diciembre de 2023 el Coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento la propuesta de presupuesto y cronograma de actividades para el Inventario Físico General de Bienes Muebles, Inmuebles, Almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2023 de la UNHEVAL, para ser aprobado por la Comisión de Inventario; derivándose a la Dirección General de Administración con la Elevación N° 3015-2023-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 09 de diciembre de 2023.

Con, Proveído N° 15035-2023-DIGA la Dirección General de Administración remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe de previsión presupuestal.

Con, Proveído N° 1521-2023-UNHEVAL/OPyP-D el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración, manifestando que previa a la previsión presupuestal, es necesario que se defina y se sincere los gastos que están considerados dentro del presupuesto para el desarrollo del inventario como los locadores para el año 2024 esta restringido de acuerdo a la Ley de Presupuesto para dicho ejercicios y otras partidas que no están justificadas. Asimismo para la previsión presupuestal debe indicarse la actividad operativa 2024 que esta considerado en el POI y la genérica de gastos; derivándose a la Unidad Funcional de Patrimonio.

Con, Oficio N° 0524-2023-UFP/C/UA de fecha 26 de diciembre de 2023 el Coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio remite a la Dirección General de Administración la reconsideración de propuesta de presupuesto y cronograma de actividades para el Inventario Físico General de Bienes Muebles, Inmuebles, Almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2023 de la UNHEVAL, y que según la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, en su artículo 33° 34° y 35° indica que la comisión de inventario debe realizar las siguientes actividades:

- Debe tener los recursos a ser empleados en el proceso de inventario, tales como recursos humanos, logísticos entre otros.
- La Entidad puede contratar a proveedores de servicios para ejecutar el inventario para los bienes muebles patrimoniales, en cuyo caso, estos deben ser supervisados por la comisión de inventario. La contratación no exime a la Comisión de Inventario a la Suscripción del Informe Final de Inventario y el acta de Conciliación de Inventario.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0040-2024-DIGA/UNHEVAL

Habiéndose realizado las coordinaciones con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se modifico la propuesta a fin de que se Reconsidere el Presupuesto, para el Inventario Físico General de Bienes Muebles, Inmuebles, almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2023 de la UNHEVAL; derivándose a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el otorgamiento de previsión presupuestal.

Que, con Informe N°001-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 05 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la Disponibilidad Presupuestal para atender propuesta de presupuesto para la realización de actividades para el Inventario Físico General de Bienes Muebles, Inmuebles, Almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2023 de la UNHEVAL, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	UNIDAD FUNCIONAL DE PATRIMONIO					
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0543 GESTIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNHEVAL					
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	CLASIFICADOR	MONTO	
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0032	RDR	---	23. 15. 12	S/. 3,093.00	
LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	0032	RDR	----	23. 29. 11	S/. 46,000.00	
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 49,093.00</b>	

Que, con el Proveído N° 00114-2024-DIGA de fecha 08 de enero de 2024 se remite al Coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio.

Con, Oficio N° 03-2023-UFP-C/UA de fecha 08 de enero de 2023 el Coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio remite a la Dirección General de Administración el Presupuesto y Cronograma de Actividades para la Ejecución del Inventario Físico General de Bienes, Inmueble, Almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2023, para ser aprobado mediante el acto administrativo y se proceda a la atención correspondiente.

Con, Resolución Directoral N° 0545-2023-DIGA/UNHEVAL de fecha 20 de setiembre de 2023 se CONFORMA la Comisión de Inventario 2023 de la UNHEVAL.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de Huánuco, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** en vías de regularización el Presupuesto y Cronograma de Actividades para la Ejecución del Inventario Físico General de Bienes, Inmuebles, Almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2023.



*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

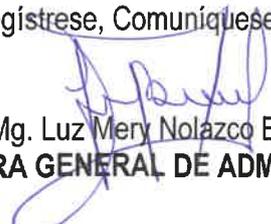
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0040-2024-DIGA/UNHEVAL**

**ARTICULO 2°.- REMITIR** la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento para las acciones correspondientes.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Unidad de Tesorería, para sus acciones correspondientes.

**ARTICULO 5.- DAR A CONOCER** esta resolución a los Órganos Competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Mg. Luz Mery Nolazco Bravo  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Secretaria General, Archivo